



COMUNICADO

15 de marzo de 2022

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2022

Estimada comunidad del CCC:

El regreso a actividades presenciales, a dos años de convivir con una pandemia, representa también el regreso a nuestra escuela desde la herida causada por la violencia de género que se sintió y visibilizó con la publicación del *Tendedero*.

Esto nos ha llevado a reconocer las problemáticas, las circunstancias desiguales en nuestra sociedad y comunidad y nos han obligado a modificar creencias, conductas y normas para buscar la seguridad de quienes integramos el Centro de Capacitación Cinematográfica.

Queremos hacer un breve alto para poner sobre la mesa el conjunto de acciones que hemos llevado a cabo en el CCC en materia de igualdad de género, específicamente para la prevención, atención, sanción y eliminación de las conductas violentas por cuestiones de género. Más que un reporte con un sentido triunfalista, es un ejercicio de comunicación de los avances y busca reconocer el esfuerzo de la comunidad en su conjunto y seguir construyendo relaciones igualitarias y libres de violencia dentro del CCC.

Las principales acciones realizadas desde hace casi un año, encaminadas a prevenir, atender, sancionar y eliminar las violencias de género en el CCC han sido:

- **Diagnóstico de violencias sobre el *Tendedero* CCC.** Especialistas en género elaboraron diagnósticos en materia de violencias dentro del CCC a través de los siguientes documentos: “Resultados del análisis cuantitativo sobre las denuncias de violencia de género vertidas en el *tendedero*”, “Recomendaciones generales emitidas a partir del análisis de los señalamientos del *tendedero* a persona integrantes del CCC” y “Recomendaciones derivadas del análisis de los señalamientos del *tendedero*”. Estos informes han orientado los trabajos para las acciones que hemos llevado a cabo en el CCC.

Como resultado de dichos mecanismos, se detectaron tipos de violencia, modalidades, manifestaciones específicas, relación entre la persona afectada y la señalada, así como el espacio en el que se llevó a cabo la conducta en los casos de lo manifestado en el *Tendedero*.

- **Recomendaciones generales contra la violencia de género.** Dentro de las recomendaciones generales elaboradas por especialistas en género se presentaron elementos para un modelo de prevención de la violencia que contengan medidas de **prevención y protección, atención, actuación y restauración**. Más adelante se presenta el estado actual del avance de dichas recomendaciones.

- **Instalación inmediata de un mecanismo de atención y seguimiento a casos de violencia de género derivados del Tendedero CCC.** Una de las acciones que se hizo necesaria para la aplicación de medidas por parte de la escuela, fue **crear un mecanismo fundamentado y sustentado en la opinión de especialistas de género y con la participación de mujeres de la comunidad del CCC agrupadas en la Comisión de atención a señalamientos de violencia de género (Comisión).**

En este sentido, se habilitó una liga del 22 de junio al 16 de julio de 2021 para la recepción de denuncias derivadas de los señalamientos del Tendedero. El enfoque del proceso de recepción e investigación de casos se hace de manera confidencial, con perspectiva de derechos humanos, de género y desde la justicia restaurativa.

Asimismo, el mecanismo contempla que dichas **investigaciones deriven, en su caso, en recomendaciones de medidas restaurativas, institucionales y/o disciplinarias acompañadas por la Comisión e integrantes del Consejo Académico y conforme a las atribuciones institucionales del CCC.** Ello en el entendido que este es un mecanismo cuyo alcance es sustentar en una **opinión especializada** las medidas que aplique el CCC desde su ámbito académico, sin perjuicio de que dichos casos puedan ser presentados y atendidos por otras vías, como **el protocolo institucional actual permanentemente disponible** para estos fines; así como las distintas instancias formales ante autoridades competentes.

- **El avance a la fecha, en la atención e investigación de las denuncias** recibidas en la liga para tal fin, es el siguiente:
 - **40 casos resultaron de las denuncias realizadas por 16 personas,** de ese total de 40 casos:
 - 12 casos están en fase inicial de investigación;
 - 6 casos están en el proceso de investigación;
 - En 20 casos la investigación ha sido concluida y su conducta clasificada. Estos se encuentran actualmente en revisión y homologación de las medidas que se recomendarán para que el CCC las aplique, y
 - En 2 casos se han determinado las medidas restaurativas, disciplinarias e institucionales a aplicar y se han notificado a las partes, por lo que se encuentran concluidos y en seguimiento al cumplimiento de las medidas correspondientes.

Es importante señalar que **si alguna persona integrante de la Comisión o el Consejo estuviera involucrada en alguno de los casos, esa persona no participa en la revisión** acerca de ese caso en específico, para prevenir posibles conflictos de interés. El orden de la atención de los casos se ha realizado **priorizando** que, al momento de la denuncia, las **personas involucradas eran parte vigente del alumnado, cuerpo docente o personas colaboradoras de este Centro.**

Sin duda, coincidimos en la importancia de contar con resoluciones de las denuncias a partir del *Tendedero del CCC* lo antes posible, garantizando en todo momento los derechos humanos de las personas involucradas, con apego a la normativa vigente y con perspectiva de género, razón por la cual en este momento **nos hemos concentrado en acordar y poner en marcha el**

mecanismo que nos permita terminar la revisión y aplicar las medidas correspondientes cuanto antes para cada caso denunciado y cuya investigación haya concluido.

- **Reforzamiento del Consejo Académico.** Para contar con una mayor presencia de mujeres de la comunidad cececera en la discusión de los asuntos que les atañe, se reforzó el Consejo Académico **con una maestra invitada y una alumna invitada, ambas designadas democráticamente por sus pares.**
- **Creación de la Comisión de atención a señalamientos de violencia de género.** A través de la designación de mujeres cececeras por sus pares para integrar la Comisión, se busca **incorporar sus perspectivas para revisar las recomendaciones resultantes de la investigación** de los casos encaminadas a la atención de las violencias de género en el CCC.
- **Respecto de medidas de protección,** desde el 24 de marzo hasta diciembre de 2021 se integraron nuevas y nuevos docentes para retomar clases que fueron suspendidas preventivamente que eran impartidas por maestros señalados en el *Tendedero*.

También, de manera preventiva se evitó cualquier actividad académica y contacto con la comunidad estudiantil del CCC por parte de la persona entonces titular de la Subdirección Académica, desde el 28 de marzo hasta su renuncia el 30 de octubre de 2021. Lo anterior no impide llevar a cabo los procesos de investigación y resolución en los cuales, en su caso, estuviera involucrado.

- **Medidas de atención y reparación.** Hasta el 2 de marzo, se han proporcionado **contenciones emocionales por un equivalente a 108 horas, tanto grupales, como individuales** a las personas que lo han solicitado. Así mismo, se han proporcionado 9 contenciones individuales a personas, tanto denunciantes como denunciadas, que lo han solicitado durante la atención a los casos. A continuación, se muestra el desglose:
 - Se realizaron 3 sesiones grupales de contención emocional para las alumnas del CCC y 3 sesiones grupales para los alumnos del CCC con los mismos fines (14 hrs).
 - Se dieron 94 horas en total de sesiones individuales de apoyo psico-emocional a integrantes de la comunidad CCC que así lo solicitaran derivado de lo suscitado a partir del *Tendedero*. 46 horas en total a mujeres y 48 horas en total a hombres.
 - Dentro de cada investigación se han ofrecido y en su caso impartido sesiones individuales de apoyo psico-emocional para alguna de las partes involucradas (9 en total).

Respecto de los **avances en el cumplimiento de las recomendaciones generales**, se detallan a continuación:

- Se ha **difundido y aplicado el Protocolo** para la prevención, atención, sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual de la Administración Pública Federal, así como del **mecanismo de atención y seguimiento** para casos de violencia de género manifestados en el *tendedero* del CCC.
- Se **modificó el Reglamento Académico del CCC** para establecer obligatoriedad en materia de género para docentes y estudiantes.

- Se **incorporaron cláusulas de contratación** de prestadores de servicios que definen obligatoriedad en materia de género.
- Se revisó y actualizó la redacción de la normativa vigente del CCC para contar con **lenguaje no sexista e incluyente**.
- Se han llevado a cabo las siguientes **sensibilizaciones en materia de género**:
 - La conferencia “Derechos humanos y masculinidades críticas” en 2021.
 - El curso “Hablemos de ser hombres (género y masculinidades)” para la población activa de alumnos en 2021.
 - El curso “Súmate al protocolo” (capacitaciones obligatorias para las y los servidores públicos conforme a las políticas públicas en materia de igualdad entre hombres y mujeres en 2021)
 - La charla “El papel de las masculinidades en la construcción de igualdad (Género y Masculinidades)” para la población activa de alumnos, maestros y colaboradores hombres del CCC en 2022.
 - La charla “Reflexionemos sobre el 8M” para las y los colaboradores del CCC en 2022.
- **Adopción de un esquema de capacitación continua, obligatoria y permanente.** Se estableció un esquema de capacitación continua, permanente y obligatoria en materia de prevención de violencia. Para estos efectos se **diseñaron, produjeron y habilitaron 3 cursos personalizados para docentes, personas colaboradoras y para estudiantes** sobre identificación, prevención y tratamiento de la violencia de género en el ámbito universitario y audiovisual.

Con corte al 02 de marzo de 2022 se han capacitado a 291 personas del CCC, que representa el 90.6 por ciento de la comunidad del CCC:

- El *100% de docentes* que concluyeron el segundo semestre de 2021 cursaron la herramienta especializada de sensibilización e identificación de violencia de género en el ámbito escolar. Este trimestre se integrará a dichos cursos a docentes que comenzaron su clase en 2022 que aún no lo hayan tomado.
 - *El 92.6% del estudiantado vigente a finales de 2021* tomó el curso especializado de sensibilización e identificación de violencia de género en el ámbito escolar. Aquellas personas alumnas que no hubiesen concluido el curso se les suspendieron los servicios escolares. En marzo iniciarán a tomar este curso las generaciones que ingresaron en 2022.
 - *El 78.2% de las y los colaboradores del CCC* concluyeron el curso, adicional a las capacitaciones que en su caso han recibido conforme a lo solicitado desde la Administración Pública Federal.
- **Protocolo de Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la Administración Pública Federal.** Las acciones llevadas a cabo en esta materia son:
 - Designación y capacitación de la persona Primer Contacto; difusión del Protocolo para la prevención, atención, y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual del CCC.
 - Emisión del Pronunciamiento Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.
 - Creación de la Guía “Pasos Generales para denunciar Hostigamiento y/o acoso sexual en CCC”.

- Creación y difusión del Boletín “Año 46. Hacia un CCC libre de violencia de género”; campaña “16 días / 8 cortos contra la violencia hacia las mujeres”.
- **Prevención de violencia de género en los rodajes de las Óperas Primas.** Con el fin de prevenir la violencia de género en los procesos del Programa Ópera Prima del CCC, el 24 de septiembre de 2021 se impartió una charla de sensibilización a todo el *crew* de la película *Vergüenza* en su segunda etapa de filmación y se capacitó a las personas primeras respondientes. Esto sin dejar de mencionar acciones de sensibilización y observación sobre posibles conductas violentas en rodaje en su primera etapa.
Considerando los buenos resultados de estas actividades, se adoptó esta acción dentro del programa de manera permanente, por lo que en el rodaje en 2022 de la Ópera Prima de ficción ganadora de la convocatoria 2021, *Mudanza*, se llevó a cabo la capacitación de primeras personas respondientes el 27 de enero de 2022 y la sensibilización el día 03 de febrero de 2022.
- **Encuentros informativos y de diálogo.** Se han realizado 12 encuentros relacionados con la atención a la violencia de género en CCC, con el propósito de comunicar avances, atender cuestionamientos y considerar perspectivas de quienes han participado, lo que incluye a la comunidad cececa en su conjunto, es decir docentes, estudiantes en activo y a las egresadas.

Reconociendo que la violencia de género es parte del sistema que mantienen las desigualdades y discriminaciones de género, se ha llevado a cabo otras actividades que pretenden impulsar la igualdad de género dentro del CCC como:

- **Políticas de paridad de género.** Se mantiene la política de paridad de género en diferentes espacios de participación del CCC:
 - En la admisión, por lo que nuestras generaciones de 2022 de todos los cursos se encuentran conformadas en total por 43 estudiantes, donde 27 son mujeres, es decir representan el 62.8%.
 - La integración de maestras es el criterio permanente en la configuración del mapa académico, para lograr la paridad docente cuanto antes. En ese sentido se destaca que en 2020 hubo contratación de 34 mujeres para actividades académicas, mientras que en 2021 el número de mujeres contratadas para el mismo tipo de actividades se elevó a 91.
 - En materia de paridad de personas servidoras públicas de mando medio del CCC, al 1 de marzo de 2022, los 4 cargos de subdirección se encuentran ocupados por mujeres; y de las 10 jefaturas de departamentos, 5 son ocupadas por mujeres, una se encuentra vacante y 4 ocupadas por hombres.
 - Desde marzo de 2020, se aplica el criterio “Equitativa” en el CCC, que es la revisión permanente hacia las actividades artísticas y culturales que se realizan en el CCC para que cuenten con perspectiva de género, tomando una Guía Conceptual de referencia. Ello ha orientado los esfuerzos para fortalecer y visibilizar la importancia de las aportaciones de las mujeres en el contexto de la docencia del cine.
- **Visibilización de las aportaciones de las mujeres al ámbito cinematográfico.** Se realizaron un total de seis ciclos y conversatorios para destacar las películas, temáticas y especialidades (dirección, guion, producción, sonido, edición) de las alumnas y egresadas.



Centro de Capacitación
Cinematográfica A.C.

COMUNICADO

15 de marzo de 2022

Actualmente, la Biblioteca del CCC implementa una nueva catalogación para identificar a las mujeres en las producciones cinematográficas, así como en los materiales bibliográficos.

Adicionalmente, en este mes de marzo, con la especial coyuntura del reinicio de actividades presenciales, se realizará o se está realizando lo siguiente:

- **Emisión de la carta compromiso** que estudiantes, docentes y personas colaboradoras deberán suscribir en el marco de sus actividades en CCC.
- **Difusión de información** relacionada con estos avances, de manera clara y accesible para que nuestra comunidad la conozca y puedan discutirse y mejorarse las acciones y decisiones para este fin.

Otras de las acciones futuras que se contemplan realizar para la institucionalización de las acciones en contra de la violencia de género, es la aprobación y puesta en marcha de un **Protocolo de prevención, atención, sanción y eliminación de la violencia de género** que de manera permanente atienda las denuncias que se puedan presentar en el futuro contra alumnado y/o docentes. Ello aplicará tanto para actividades académicas, como las actividades prácticas y de producción cinematográfica que se llevan a cabo dentro del contexto del objeto social del CCC.

Reconocemos que el camino para revertir estas desigualdades, discriminaciones y violencias que se han perpetuado históricamente es largo, complejo y presenta un reto para pensarnos diferentes, trabajar de manera conjunta dentro de una diversidad que nos enriquezca y fortalezca e imaginar futuros en los que el cine no sólo retrate relaciones igualitarias, sino que sea el resultado de condiciones de igualdad sustantiva de género. Seguiremos trabajando **hacia un CCC libre de violencia.**

Atentamente

El Centro de Capacitación Cinematográfica